

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, núms. 1 y 3, tercer derecha. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiéndole á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA cuyos pagos están en descubier- to, tengan la bondad de abonar lo que adeudan. Es grande la morosidad que en tal concepto se nota, y los perjuicios irrogados á esta redaccion son enormes; necesitándose por nuestra parte una inconcebible fuerza de voluntad para seguir haciendo frente á las múltiples intrigas y miserias que se conciertan con el exclusivo fin de minar por su base la existencia del periódico. Llamamos seriamente la atencion de nuestros favorecedores, para que abran los ojos y vean claro en lo que tiene de inexplicable (y algun día explicaremos) esta situacion anómala en que se desea colocarnos.—L. F. G.

tre del corriente año, fueron examinados todos los pormenores que las mencionadas cuentas abrazan, y se aprobaron por unanimidad, quedando sobre la mesa los comprobantes para que, por espacio de quince dias consecutivos, puedan examinarlos los señores socios que gusten.

El resumen que las expresadas cuentas arrojan, es como sigue:

SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1883	
	Pesetas.
Existencia en Caja en 1.º de Enero de 1883.....	756 65
Ingresos por todos conceptos.....	406 25
<i>Suma</i> .....	1.162 90
A de deducir por gastos generales. . .	614 55
<i>Saldo acreedor en esta fecha.</i> . .	548 35

## LA UNION VETERINARIA.

Sesion del 7 de Abril de 1883.

PRESIDENCIA DE DON LEONCIO F. GALLEGO.

(Extracto del acta.)

Abierta á las nueve de la noche, se leyó el acta de la anterior, qué fué aprobada.

La Academia se enteró del desgraciado fallecimiento del Sr. D. Miguel Linares y Pereda, primer profesor del Cuerpo de Veterinaria militar, retirado, socio fundador y dignísimo Vicepresidente que fué de esta corporacion académica; y acordó consignar en el Acta el profundo sentimiento de que por tan triste suceso se halla poseída.

Entrándose en la orden del dia, que era la presentacion de cuentas relativas al primer trimes-

Dióse luego cuenta de una comunicacion del socio D. Heliodoro Giralda Gallego, residente en la ciudad de La Laguna (islas Canarias), relativa al éxito que ha tenido un expediente sobre inspeccion de carnes; y la Academia, lamentando ese resultado que se indica, acordó excitar el celo de los veterinarios civiles para que soliciten en debida forma toda inspeccion de carnes que no esté desempeñada por profesores de nuestra clase: fundándose para ello en la Real orden de 8 de Marzo de 1865, la cual, aunque existe y es vigente, conviene que se publique en la *Gaceta* del Gobierno, toda vez que algunas autoridades manifiestan que les es desconocida y que no la encuentran en ninguna coleccion de disposiciones oficiales.

De todo lo cual, como Secretario, certifico.—*Santiago de la Villa*.—V.º B.º—El Presidente, *Leoncio F. Gallego*.



## EL QUINTO REINO.

## «HOMINES AUTEM...»

En un periódico y apoyada en la firma de un doctor encontramos la asercion peregrina y movisima de que los animales sí tienen alma, pero no discurren fuera de la órbita que les traza su instinto.

Pasemos por las afirmaciones implícitas en la primera parte del aserto doctoral. Que de veras existe el alma, y que los animales la tienen. ¿Lo ha dicho un doctor? Pase; aunque no sea más que porque sí. ¿Pero qué es eso de instinto, sobre todo en el sentido que se quiere dar á esta palabra? Si por instinto ha de entenderse toda instigacion orgánica, toda excitacion interna con tendencia á poner en ejercicio la aptitud ó aptitudes de uno ó varios órganos ó aparatos, venga de donde quiera la causa de esa excitacion, los actos ó manifestaciones resultantes de esas aptitudes en actividad serán necesariamente proporcionales á las condiciones estáticas (fisiológicas ó patológicas) de los órganos ó aparatos actuantes, y sus diferencias serán no cualitativas, sino cuantitativas y en relacion con la mayor ó menor complejidad, exquisita testura, etc., de los mismos órganos ó aparatos comparados entre sí y con el resto del organismo en cada individuo.

A toda disposicion estática corresponde una aptitud dinámica: ha dicho, y con muchisima razon la Escuela positivista. En consecuencia, las funciones cerebrales (que son tan instintivas como las intestinales, como todas las demás), cuando existen, serán más ó menos extensas y más ó menos intensas en un individuo que en otro, pero siempre serán producto de un mecanismo análogo en su ejecucion, y este mecanismo estará subordinado á las precitadas condiciones estáticas, ya que, por otra parte, la influencia del medio (causa externa ó interna de la estimulacion) es tambien exactamente proporcional á esas mismas condiciones orgánicas.

Para negar, pues, el pensamiento, la facultad de pensar en un individuo (ó en una especie, género, etc., de individuos), seria necesario principiar demostrando que el órgano ó aparato correspondiente á esa aptitud no existe, ó se encuentra atrofiado, ó es puramente rudimentario, etcétera, etc.; y así sólo así es como ha de llegarse á la solucion cumplida del problema psíquico.

Mas los señores psicólogos (sean ó no doctores en alguna rama de las ciencias naturales, aunque parezca mentira) no se paran en pelillos: no conocen esas condiciones estáticas, ni esas aptitudes, ni nada, ó prescinden de toda consideracion fundamental, y concentran toda su voluntad, todo su empeño en el exámen de los hechos, de los actos resultantes de toda esa complicacion orgánica por ellos ignorada, desatendida ó despreciada. ¿Qué han de concluir de semejante exámen?... Una vez puestos en este derrotero, tan sin piés ni cabeza, tan ilógico y anticientífico, todo se les vuelve hallar diferencias y más diferencias, que verdaderamente son infinitas; y, tomando lo cuantitativo por cualitativo, en su or-

gulloso afan por colocar al hombre en una categoría *cuasi divina*, fraguan clasificaciones ficticias, y acaban por de vez en cuando enmendar la plana hasta al inmortal Linneo, cuyo penetrante y colosal talento no se atrevió más que á formular aquellas célebres distinciones:

«*Mineralia crescunt.*

«*Vegetabilia crescunt et vivunt.*

«*Animalia crescunt, vivunt et sentiunt.*»

A lo cual añadió más tarde el sábio (pero al fin psicólogo) Fabra Soldevilla, su tan cacareado cuarto reino:

«*Homines, autem, ratiocinantur, inveniunt et inventa perficiunt.*» Muletilla cómoda, que está sirviendo de báculo á todos los cojos de instruccion sólida que se dedican á dar paseos inútiles por el campo de ratiocinios psicológicos.

Hemos conocido y durante largo tiempo observado una gata, rochera como ella sola, y tuerta por la gracia de Dios, á cuyo animalito hubo ya formal empeño en no dejar que se escapase. Para satisfacer sus deseos mundanales, la dichosa gatita se encontraba con la dificultad de saber y poder abrir la puerta de un comedor que lindaba con la cocina; y, por encargo expreso, todas las personas de la familia tenían el cuidado de dejar siempre cerrada la puerta del comedor, pero no con llave, sino simplemente con el picaporte. La gata, al cabo de algunos dias, volvió á marcharse. ¿Cómo?... Pues muy sencillo: atisbándola con disimulo (porque tenia ella buen cuidado de ver si la observaban), se la vió subir por los travesaños de la puerta y alzar y desituar el pestillo.—Entonces se tomó la determinacion de echar por dentro un cerrojo que en la puerta del comedor habia; y se procuró expiar más decididamente hasta dónde llegaría la sagacidad de la bendita gata... Trascurrido cierto tiempo, nuestra tuerta rochera, subiéndose á los travesaños, descorria el cerrojo, alzaba el picaporte y tomaba las de Villadiego.

¿Es esto ratiocinar, inventar y perfeccionar el invento, que vale tanto como vencer las dificultades conforme van surgiendo?

Y esa multitud de admirables hechos narrados por Büchner á propósito de los hormigueros, ¿no prueban lo mismo...?

Está visto! La asercion peregrina, á que aludimos al principio, es tan gratuita y tan de ningun valor como todas las lucubraciones psicológicas. Y si se admite un cuarto reino para alojar en él al hombre, habria que admitir un quinto para los gatos, un sexto para los hormigas, un sétimo para los perros y... ¡eche Vd. reinos!

L. F. G.

## HIGIENE PÚBLICA.

Sobre las reformas que necesita este ramo de la salubridad en Puerto-Rico (1)

## III

(Conclusion.)

No cesaremos de recomendar, pedir y ¡aun hasta suplicar si quieren! el cumplimiento de los



mandatos superiores, porque estamos viendo pasar el tiempo *in statu quo*, si es que no retrocede, en algunas importantes poblaciones de la Isla. Así como el Municipio de la Capital tenía en otro tiempo bien cubierto y remunerado el servicio sanitario de inspección de alimentos; así como el de Ponce, según se nos asegura, ha resuelto crear la plaza de Inspector de carnes, siquiera sea bajo estrechos límites y con un sueldo pobre, mezquino, que ni está en relación con la delicada misión y servicios de tal funcionario, ni con la de otros empleados del mismo ramo, subordinados á éste, ni mucho menos con la importancia, riqueza, ni cultura de la bella y pintoresca ciudad del Sur; así también los demás Municipios de la provincia, por un arranque, al par que legal y reglamentario, de sentimientos humanitarios hácia sus semejantes, deben abordar y resolver favorablemente esta cuestión, la más vital, trascendente y delicada que pueda discutirse en el seno de esas populares Corporaciones. No comprendemos cómo los ilustrados Concejales de Ponce han escatimado hasta tal extremo el sueldo de tan interesante funcionario; pues persona que nos merece entero crédito, y que está bien enterada del asunto, nos ha puesto en conocimiento de que los 45 pesos que se les había asignado los han reducido á ¡¡25!!; aumentándose en cambio los 20 restantes al conserje, asentista ó alcaide de la carnicería, como ahora lo llaman: es decir, que el Inspector que tenía señalados 45, se los reducen á 25, y al Asentista que disfrutaba 40, se los aumentan á 60. ¿Es esto equitativo, justo ni decoroso? ¿Se desconocen acaso las garantías que á la salud de nuestros convecinos lleva el cargo del Inspector facultativo? ¿Hay término de comparación entre la misión de éste y la de aquél? Convergamos en que esto se hizo sin fijarse en el asunto y que no dejarán trascurrir mucho tiempo sin arreglarlo con equidad y decoro.

Como quiera que hasta hoy se ha ocupado tan poco de los intereses generales sanitarios quien tiene ineludible obligación de ello, ó por lo menos, como se mira con cierta indiferencia la legislación sanitaria, especialmente la que se refiere á mataderos y mercados, es el motivo de haber tomado nosotros en muchas ocasiones, esta misión en nombre de la ciencia y en nombre de la conciencia pública, que con justicia clama contra esos engaños fraudulentos en la calidad y precio de un artículo de primera necesidad, y que tan directamente ataca á sus intereses y á su salud. Esto, y el filantrópico objeto de velar por nuestros convecinos, con el caritativo fin de ver si conseguimos que cesen los abusos y las infracciones en bien del pueblo, nos hace que no cejemos en nuestra humanitaria tarea.

Llamamos la atención de los señores subdelegados de Sanidad, que tan directamente están obligados á intervenir en todo cuanto se relaciona, y dejamos consignado, con la higiene pública, pues la independencia de su cargo y las obligaciones que les imponen los artículos 1.º y 7.º en su regla 1.ª, así como los 15, 19, 20, 21 y algunos otros del Reglamento de Subdelegaciones de Sanidad, podría contribuir á mejorar el estado

lamentable en que se encuentra la higiene pública en esta provincia.

En estos momentos se ocupan los profesores de todas las clases médicas, residentes en esta ciudad, de estrechar los lazos de unión y compañerismo, formando una asociación local y quizá departamental; asociación que si se lleva á efecto, se ocupará, con la predilección y el interés que merece, del asunto que venimos tratando, según tenemos derecho á esperar de la ilustración de los iniciadores del proyecto y del celo de cuantos se asocien.

A nuestro estimado colega *El Asimilista* que, en más de una ocasión se ha hecho cargo de las ideas que emitieramos en estas columnas, y que tanta atención pone en estas cuestiones, así como á toda la prensa de la provincia, les rogamos se dejen oír en todos los tonos del «diapason periodístico,» tratando del asunto objeto de este artículo, á ver si de este modo se les hace salir, á algunas autoridades locales, de la apatía, del apoltronamiento en que yacen, y llega ese incomprensible y censurable descuido sanitario á subirse en los centros superiores gubernamentales para su justa reparación.

Mucho, muchísimo nos prometemos también del ilustradísimo criterio y de la justicia acreditada del Excmo. Sr. Gobernador general, marqués de la Vega-Inclán, que, salido recientemente de la capital de una provincia de la Madre patria, donde la higiene pública se halla á una altura envidiable por nosotros, llega á otra capital de otra provincia, también española, en la que deja mucho que desear. Penetrado de ello, no dudamos ni un momento que, tanto por el instinto de su propia conservación, como por la solicitud que merece toda sociedad, inspirándose en los mismos principios de justicia que para la enseñanza, dirigirá una mirada paternal siquiera á la importantísima cuestión de alimentación é higiene pública y policía sanitaria. Los habitantes de esta provincia, con tanto descuido higiénico, estamos expuestos á contraer enfermedades de más ó menos gravedad, que, terminando en algunas ocasiones por la muerte de un número mayor ó menor de individuos, ocasionan sensibles irreparables desgracias á las familias, que algunas de ellas arrastran después una precaria situación, si la persona víctima de tan punible abandono sanitario es el jefe de ella y deja tras sí seres tan queridos como ancianos padres, desconsoladas esposas y tiernos é inocentes hijos, sin otro patrimonio que una honradez intachable, pero sin un pedazo de pan negro con que acallar el hambre que los acosa. Estas legítimas consideraciones hacen que con el mayor respeto, y aprovechando esta ocasión que nos ha deparado el desagradable incidente que relatamos al comienzo de estas líneas, supliquemos á nuestra Superior Autoridad gubernativa, haga cumplir la legislación sanitaria en bien de todos.

Como higienistas, si bien el menos idóneo de todos, pero el primero en proclamar los saludables preceptos de esta ciencia y en velar por la salubridad pública, esta es nuestra última palabra. La conciencia nos queda tranquila de haber cumplido con los nobles sentimientos de humanidad,



que todo hombre debe tener; dando nuestros consejos desinteresados á unas y otras autoridades. Si se interesan por el bienestar de sus gobernados y administrados, el recuerdo de sus nombres jamás se borrará de la mente de este pueblo generoso y agradecido, para prodigarles alabanzas y bendiciones; pero si persisten en su indiferencia sanitaria, dejando incumplidas las ordenanzas, reglamentos y leyes de salubridad pública; y si para mayor desgracia nuestra, por su causa se nos viene encima cualquier dia alguna calamidad, alguna epidemia, las víctimas que haga, pesarán sobre ellas, y las lágrimas que causen caerán como gotas de hirviendo plomo sobre sus conciencias, y jamás se olvidarán tampoco sus nombres, pero serán como un triste y fúnebre recuerdo de su funesto mando.

E. M. S.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

### Tribunal de oposiciones.

Los señores opositores á las cátedras de Fisiología é Higiene, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Leon y de Santiago, D. Juan Manuel Diaz Villar, D. Demetrio Galan y Jimenez, don Jesús Alcolea y Fernandez, D. Mariano Martin y Barrios, D. Tomás Mulleras y Torres y D. Cecilio Diaz Garrote, se presentarán el dia 19 del presente mes, á las tres de la tarde, en la Escuela de Veterinaria de esta Corte para que el Tribunal proceda al sorteo de las trincas.

Madrid 4 de Abril de 1883.—El Presidente, *Basilio San Martin.*

## REMITIDO.

Localizacion de las facultades en las diferentes regiones del cerebro:

Una cuestion de primer orden, que está muy léjos de hallarse resuelta, es la de la localizacion de las facultades en las diferentes regiones del cerebro. Cuando se examina, con ayuda del microscopio la testura del tejido cerebral, se le encuentra compuesto de dos elementos, fibras y células. Estas últimas están situadas especialmente en la superficie, en tanto que las fibras están localizadas en el interior del órgano. Sabemos con certeza que son las células las que sirven para la actividad intelectual; por tanto, nosotros pensamos con la superficie del cerebro. A partir de este hecho general, que nadie niega, empiezan las discusiones.

Ignoramos si tal grupo de células es especialmente propio para cumplir tal funcion. Parece que algunas de la capa externa presiden á los movimientos, y por consiguiente, no son células *psíquicas*. Si se excita por medio de unas pinzas eléctricas ciertas porciones de la superficie cerebral, se determinarán en los miembros movimientos, que variarán segun la region excitada.

Al lado de estos centros motores, bien localizados, existirán tambien centros para percibir las sensaciones, un centro visual, otro auditivo, etc.

Fácilmente se comprende la importancia que tiene la demostracion de la existencia de semejantes regiones centrales en nuestro organismo, y cuán útil será la prosecucion de esos experimentos.

La prueba de la existencia de un centro motor para el lenguaje articulado, en la tercera circunvolucion frontal izquierda, está apoyada sobre gran número de hechos. Así se explica la curiosa enfermedad que consiste en la imposibilidad de pronunciar ciertas palabras.

La existencia de verdaderos centros *psíquicos* y emocionales está por demostrar, tanto en el hombre como en los animales (caballo).

Es una simple hipótesis que ciertos hechos permiten establecer. Algunos fisiólogos admiten que la atencion, la concentracion del pensamiento y la reflexion son debidas á la actividad de las células esparcidas por toda la superficie encefálica. Para otros, por el contrario, la inteligencia reside en la cara anterior de la region frontal, en tanto que las emociones y las pasiones serian relegadas á la region posterior del cerebro. No hacemos aquí alusion á los trabajos de famosos fisiólogos.

Solo si debemos recordar, para terminar, que todo órgano se perfecciona con el trabajo, tanto la célula nerviosa como la huesosa y muscular.

ANDRÉS FRAILE ARAGON.

## ANUNCIOS.

### EXTERIOR

#### DE LOS PRINCIPALES ANIMALES DOMESTICOS Y MAS PARTICULARMENTE DEL CABALLO,

*ó sea estudio de sus formas externas, bellezas y defectos, buenas ó malas cualidades, con arreglo al servicio ó género de produccion á que se los dedique. Por DON SANTIAGO DE LA VILLA Y MARTIN, catedrático en la Escuela especial de veterinaria de Madrid.*

Esta importante obra, que consta de 484 páginas formando un volumen en 4.º mayor, de excelente pape, y admirable impresion, se vende al precio de 7 pesetas en la Librería Universal de Córdoba y Compañía—Puerta del Sol, 14; en la Escuela de veterinaria de Madrid; en casa del autor, Aguas, 1, pral.; y en las principales librerías de provincias, Ultramar y Buenos Aires.

No se responde de los extravíos de la obra por el correo, á no ser que vaya certificada, á cuyo efecto remitirá el que desee recibirla así, UNA PESETA MÁS del precio de venta, es decir, OCHO PASETAS.

A los pedidos acompañará el importe de la obra en libranza del Giro mútuo, ó bien en sellos de franqueo donde aquello no sea posible; sin cuyo requisito no se remitirá ningun ejemplar.

La Administracion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA servirá todos los pedidos que se le hagan.

M A D R I D :

IMPRENTA DE D. G. PACHECO  
Plaza del Dos de Mayo 3.